1062-PLA-EV-2020

Ref. SICE:979-20

17 de julio de 2020

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

Le remito el informe suscrito por el Lic. Erick Monge Sandí, Jefe del Subproceso de Evaluación, relacionado con el resultado del seguimiento realizado a los programas presupuestarios del Título 301 del Poder Judicial, atendiendo la metodología incorporada en el instrumento suministrado por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

Máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe

Proceso Planeación y Evaluación

Copias:

* Dirección Ejecutiva
* Defensa Pública
* Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos
* Ministerio Público
* Organismo de Investigación Judicial
* Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
* Archivo

rqp

Ref.979-2020

17 de julio de 2020

Máster

Erick Mora Leiva, Jefe

Proceso Planeación y Evaluación

Estimado señor:

En atención a los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República, en su capítulo VI “Seguimiento y Evaluación”, artículo 75, dictado por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se solicita el “Informe de Seguimiento Presupuestario semestral 2020”, le remito el resultado del seguimiento realizado a los programas presupuestarios del Título 301 Poder Judicial, atendiendo la metodología incorporada en el instrumento suministrado por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con corte al 30 de junio del 2020.

Cabe indicar que una vez conocido y aprobado este informe por el Consejo Superior, debe ser firmado por el Presidente de la Corte y remitirse a la Dirección General de Presupuesto Nacional, con copia a la Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República. El plazo máximo de presentación ante el Ministerio de Hacienda es el viernes 31 de julio del 2020.

**RESUMEN EJECUTIVO**

1. **Apartado Financiero**

En términos generales, en cuanto al **Apartado Financiero** es importante recordar que el Ministerio de Hacienda establece que cuando el resultado sea menor a 45,0%, se deberán indicar los “factores” que incidieron en el resultado obtenido, y se deben indicar las “acciones” que llevará a cabo el programa y/o subprograma para mejorar el nivel de ejecución durante el segundo semestre, con el objetivo de cumplir con una gestión financiera eficiente que apoye el cumplimiento de metas. En el caso de la partida “Cuentas Especiales”, sólo se deberá hacer referencia a los factores que explican la ejecución.

En los cuadros 1 al 6 del presente informe se detalla la ejecución presupuestaria según Programa y por Partida. En general, al finalizar el primer semestre se tiene un promedio del 44,97% de ejecución presupuestaria, siendo el Programa 926 el que presenta el porcentaje más bajo, en el orden del 41,30%.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos suministrados por los Programas Presupuestarios.

Por otra parte, en cuanto al cumplimiento por Partida, el mayor porcentaje promedio lo representa la partida de transferencia de capital, con un 99,25%, la cual se refiere a los recursos que entran por fideicomiso, por lo tanto, por medio de los egresos se hace una reserva y se remite la transferencia al Ministerio de Hacienda.

Las restantes partidas, como Remuneraciones, con un 48% en promedio; Servicios (32%) y Materiales y Suministros (24%) registran niveles bajos de ejecución al término del primer semestre. Estos porcentajes no difieren significativamente de los que se presentaron al término del primer semestre del año anterior.

Es importante señalar que en el caso de la partida de Bienes Duraderos del Programa 928 OIJ, según consulta realizada a la Secretaría, se indicó que el proyecto de la Morgue Auxiliar para la cual se tenía un presupuesto de ¢1.183 millones resultó infructuoso y se tuvo que volver a solicitar el trámite en el mes de junio, no obstante se aclaró que para el nuevo procedimiento se apartaron ¢780 millones, sin embargo, de la diferencia, se está cediendo ¢348 millones a solicitud del Ministerio de Hacienda.

Si bien es cierto la pandemia por la enfermedad del COVID-19 ha repercutido en muchas áreas de la institución y en sus procesos, se han realizado esfuerzos importantes para cumplir con todos los compromisos adquiridos, y seguir trabajando bajo las diferentes modalidades y llevar a cabo la ejecución del presupuesto de la mejor manera posible. No obstante, hay subpartidas como viáticos, mantenimientos de vehículos y equipos en general, cuya ejecución dependerá de la evolución de la pandemia y las decisiones del gobierno.

Conforme lo solicita el Ministerio de Hacienda, en los cuadros del 7 al 12 se detallan los factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45% por cada Programa.

Como aspectos relevantes, se plantean por parte de los Directores de Programas: agilizar el proceso de pagos de facturas y formalizar las compras pendientes en las diferentes subpartidas, solicitar mensualmente a las oficinas las facturas relacionadas a autorizaciones de gasto aprobadas, enviar a las oficinas recordatorios mensuales sobre las líneas pendientes por ejecutar.

En relación con el programa 930 del Servicio de la Defensa Pública, se instó por parte de Dirección de Planificación la necesidad de ampliar el detalle las acciones correctivas para optimizar el nivel de ejecución de las partidas de Servicios y de Materiales y Suministros, por cuanto no puede recaer solamente en elementos asociados a contrataciones, sin embargo, en el documento definitivo que se remitió no se incorporaron acciones adicionales.

1. **Apartado de Gestión**

En el caso del Apartado de Gestión, en donde se establece la información de las metas de producción y de los indicadores de cada Programa, en los casos que el grado de avance sea menor a 25,0%, se debe informar al Ministerio de Hacienda los factores que inciden en el porcentaje de avance al primer semestre y las acciones correctivas que se implementarán en el segundo semestre, con el objetivo de cumplir con las metas e indicadores programados para el año.

En primera instancia, respecto del Programa 927 Servicio Jurisdiccional, cabe resaltar que para la meta Casos judiciales terminados, se alcanzó un 54.3%. En términos generales los indicadores muestran porcentajes importantes de avance.



En el caso del Programa 930 Defensa Pública, se logró avanzar en la meta “Persona Asistida Legalmente”, programado para asistir a 130.000 personas a lo largo del 2020, se logró asistir a 45.000, lo que equivale a un 34,6%. En cuanto a la encuesta de satisfacción, esta se realiza en el segundo semestre del año; de ahí que al término del primer semestre se registra 0% de avance.



Finalmente, para el caso del Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, cuya meta anual es atender 15.0000 personas en el servicio, al finalizar el primer semestre se logró atender a 8.802 personas, lo que equivale a un 58,7%.

Los indicadores de este programa también reflejan avances importantes en su nivel de cumplimiento a la primera mitad del año.



En términos generales se puede observar que, a partir del comportamiento de estos indicadores, a pesar de la emergencia nacional debido a la pandemia, se ha logrado continuar brindando un servicio oportuno, en cumplimiento de la misión institucional*.*

Se adjuntan los archivos PDF que los Programas remitieron.

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa Presupuestario** | **Anexo** |
| Programa 926- Dirección y Administración |  |
| Programa 927 -Servicio Jurisdiccional (Apartado Financiero) |  |
| Programa 927 - Servicio Jurisdiccional (Apartado de gestión) |  |
| Programa 928- Servicio de Investigación Judicial |  |
| Programa 929- Servicio Ejercicio de la Acción Penal Pública |  |
| Programa 930- Servicio de Defensa Pública |  |
| Programa 950- Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos |  |

Atentamente,

Lic. Erick Monge Sandí, Jefe

Proceso de Planeación y Evaluación

# **Apartado Financiero**

**El programa y/o subprograma** debe incluir en el cuadro 1 los datos de los recursos autorizados y ejecutados con corte al 30 de junio del año en curso con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit). **(No deben considerarse los recursos de crédito público externo, sólo los que corresponden a fuentes de financiamiento internas).**

Los ministerios del Poder Ejecutivo y el Tribunal Supremo de Elecciones, deberán utilizar como insumo, los datos del “Presupuesto Actual” y el “Devengado” del Informe “ZINFORME42\_NEW” del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF); en el caso de los otros poderes el insumo a utilizar es la “Apropiación Actual” y el “Devengado” del Sistema Módulo de Poderes.

**Cuadro 1. Informe de seguimiento semestral 2020**

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Programa 926 Dirección, Administración y otros órganos de apoyo

al 30 de junio de 2020

*(montos en millones de colones)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Presupuesto actual** | **Presupuesto ejecutado** | **Nivel de ejecución** |
| **TOTAL** | **99.707,9** | **41.129,8** | **41,3%** |
| **Remuneraciones** | 61.592,8 | 30.165,9 | 49,0% |
| **Servicios** | 16.665,2 | 5.603,7 | 33,6% |
| **Materiales y Suministros** | 2.151,7 | 460,0 | 21,4% |
| **Intereses** | - | - | - |
| **Activos Financieros** | - | - | - |
| **Bienes Duraderos** | 14.574,6 | 3.284,5 | 22,5% |
| **Transferencias Corrientes** | 4.037,9 | 940,2 | 23,3% |
| **Transferencias de Capital** | 685,7 | 675,7 | 98,5% |
| **Amortización** | - | - | - |
| **Cuentas Especiales** | - | - | - |

Fuente: Liquidación presupuestaria del Módulo de Poderes al 30 de junio, 2020.

**Cuadro 2. Informe de seguimiento semestral 2020**

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Programa 927 Servicio Jurisdiccional

al 30 de junio de 2020

*(montos en millones de colones)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Presupuesto actual** | **Presupuesto ejecutado** | **Nivel de ejecución** |
| **TOTAL** | 165.406,6 | 78.554,2 | 47,5% |
| **Remuneraciones** | 149.011,2 | 72.535,5 | 48,7% |
| **Servicios** | 12.158,2 | 4.287,9 | 35,3% |
| **Materiales y Suministros** | 690,7 | 227,0 | 32,9% |
| **Intereses** | - | - | - |
| **Activos Financieros** | - | - | - |
| **Bienes Duraderos** | 1.077,0 | 122,1 | 11,3% |
| **Transferencias Corrientes** | 2.469,4 | 1.381,6 | 55,9% |
| **Transferencias de Capital** | - | - | - |
| **Amortización** | - | - | - |
| **Cuentas Especiales** | - | - | - |

Fuente: Liquidación presupuestaria del Módulo de Poderes al 30 de junio, 2020.

**Cuadro 3. Informe de seguimiento semestral 2020**

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

**Programa 928 Organismo de Investigación Judicial**

al 30 de junio de 2020

*(montos en millones de colones)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Presupuesto actual** | **Presupuesto ejecutado** | **Nivel de ejecución** |
| **TOTAL** | 101. 675,5 | 44. 317,0 | 43,6% |
| **Remuneraciones** | 80. 525 | 38. 107,5 | 47,3% |
| **Servicios** | 6. 474 ,3 | 2. 112 ,1 | 32,6% |
| **Materiales y Suministros** | 5. 186 ,9 | 1. 138,8 | 21,9% |
| **Intereses** | - | - | - |
| **Activos Financieros** | - | - | - |
| **Bienes Duraderos** | 7. 205,4 | 1. 292,4 | 17,9% |
| **Transferencias Corrientes** | 1. 206,8 | 628, 7 | 52,1% |
| **Transferencias de Capital** | 987 | 987 | 100,0% |
| **Amortización** | - | - | - |
| **Cuentas Especiales** | 90 | 50,3 | 55,6% |

Fuente: Módulo de Poderes

**Cuadro 4. Informe de seguimiento semestral 2020**

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Programa 929 Ministerio Público

al 30 de junio de 2020

*(montos en millones de colones)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Presupuesto actual** | **Presupuesto ejecutado** | **Nivel de ejecución** |
| **TOTAL** | **53.927,00** | **25.514,2** | **47,3 %** |
| Remuneraciones | 49.726,9 | 24.161,3 | 48,6 % |
| Servicios | 2.718,1 | 834,8 | 30,7 % |
| Materiales y Suministros | 227,2 | 45,9 | 20,2 % |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 548,0 | 167,8 | 30,6 % |
| Transferencias Corrientes | 706,4 | 304,2 | 43,1 % |
| Transferencias de Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Liquidación Presupuestaria del Poder Judicial Módulo de Poderes

**Cuadro 5. Informe de seguimiento semestral 2020**

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Programa 930 Servicio Defensa Pública

al 30 de junio de 2020

*(montos en millones de colones)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Presupuesto actual** | **Presupuesto ejecutado** | **Nivel de ejecución** |
| **TOTAL** | 40.760,9 | 19.069,4 | 46,7% |
| **Remuneraciones** | 37.715,5 | 18.067,2 | 47,9% |
| **Servicios** | 2.058,1 | 623,00 | 30,2% |
| **Materiales y Suministros** | 106,5 | 22,0 | 20,7% |
| **Intereses** | - | - | - |
| **Activos Financieros** | - | - | - |
| **Bienes Duraderos** | 346,5 | 83,9 | 24,2% |
| **Transferencias Corrientes** | 534,1 | 273,1 | 51,1% |
| **Transferencias de Capital** | - | - | - |
| **Amortización** | - | - | - |
| **Cuentas Especiales** | - | - | - |

Fuente: SIGA-PJ. Sistema de Formulación y Ejecución Presupuestaria

**Cuadro 6. Informe de seguimiento semestral 2020**

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

**Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos**

al 30 de junio de 2020

*(montos en millones de colones)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Presupuesto actual** | **Presupuesto ejecutado** | **Nivel de ejecución** |
| **TOTAL** | **9.902,9** | **4.295,7** | **43,4%** |
| Remuneraciones | 8.313,6 | 3.875,7 | 46,6% |
| Servicios | 850,0 | 266,4 | 31,3% |
| Materiales y Suministros | 166,8 | 44,5 | 26,7% |
| Intereses | - | - |  |
| Activos Financieros | - | - |  |
| Bienes Duraderos | 345,6 | 30,3 | 8,8% |
| Transferencias Corrientes | 118,6 | 48,8 | 41,2% |
| Transferencias de Capital | - | - |  |
| Amortización | - | - |  |
| Cuentas Especiales | 108,1 | 29,8 | 27,6% |

Fuente: Módulo de Poderes

Cuando el resultado sea menor a 45,0%, se deberá completar el siguiente cuadro correspondiente a los **“factores”** que incidieron en el resultado obtenido, y se deben indicar las “**acciones”** que llevará a cabo **el programa y/o subprograma** para mejorar el nivel de ejecución durante el segundo semestre, con el objetivo de cumplir con una gestión financiera eficiente que apoye el cumplimiento de metas. En el caso de la partida **“Cuentas Especiales”**, sólo se deberá hacer referencia a los factores que explican la ejecución.

Para completar los siguientes cuadros, utilice como referencia los siguientes factores (puede indicar más de uno). Incluir solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada “Factores”, (en los casos que se indique el número “12” correspondiente a la categoría “Otros”, se debe especificar el factor).

* 1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
  2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
  3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
  4. Aplicación de directrices presidenciales.
  5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
  6. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
  7. Variación en la estimación de recursos.
  8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
  9. Liberación de cuota insuficiente.
  10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
  11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
  12. Otros (Especifique).

**Cuadro 7. Informe de seguimiento semestral 2020**

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

Programa 926 Dirección, Administración y otros órganos de apoyo

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la partida** | **Factores** | **Acciones correctivas** | **Responsable 1/** |
| **Servicios** | 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10 | 1) Se realiza coordinación con los administradores encargados, los procesos de pago a los proveedores, con el fin de maximizar la ejecución de los recursos y procurar un buen servicio al cliente interno y el pago oportuno al cliente externo. Además, se mantiene un seguimiento constante a los procesos de compra y pago a los proveedores para minimizar los compromisos no devengados al cierre del año.  2) Los centros gestores deben realizar un seguimiento trimestral de los recursos con que cuentan para su ejecución, en cumplimiento a lo establecido en la Circular No.76-2016, según acuerdo de Corte Plena en sesión No.12-16 celebrada el 25 de abril 2016, artículo VIII, mediante el cual se establece con carácter obligatorio la propuesta de Política y de Contenido de Informes de Gestión durante el Proceso de Ejecución Presupuestaria, por parte de los centros gestores del Poder Judicial.  3) Como parte de las medidas de control para mejorar la ejecución, el Subproceso de Presupuesto realiza de forma constante la evaluación de las necesidades de recursos en las diferentes partidas, con el fin de hacerle frente a las mismas a nivel Institucional; o bien destinar los recursos no utilizados para las múltiples prioridades sin contenido presupuestario, mediante modificaciones externas por decreto, ley o modificaciones internas, según corresponda y de manera oportuna, previa autorización y coordinación con la Dirección Ejecutiva. No sin antes constatar, con las oficinas, centros gestores y programas administradores de los recursos a ejecutar, que esas variaciones al presupuesto no afectan los objetivos y metas asignados por Ley mediante planes estratégicos institucionales y planes anuales operativos para procurar su reutilización en proyectos y necesidades de este Poder de la República, en aras de mejorar cada día más el servicio al usuario y maximizar el uso de los recursos.  4) En sesión No.87-16 de fecha 20 de setiembre del 2016, artículo LXXVI, el Consejo Superior, concede permiso con goce de salario a partir del 20 de setiembre 2016 y hasta el último día laboral del 2016, a un grupo de profesionales en las diferentes oficinas que interviene en el proyecto institucional para dar sostenibilidad a la mejora del proceso de contratación administrativa para la ejecución presupuestaria 2017. Esta medida mejora la ejecución de los tiempos en los procesos de contratación. Estos permisos han sido prorrogados durante los siguientes periodos presupuestarios, siendo que la última prórroga otorgada según lo acordado por el Consejo Superior en sesión No.66-20 del 30 de junio del 2020, artículo XIX, se extendió hasta el 30 de junio del 2020.  5) Se mantienen activas las medidas de contención del Gasto comunicadas mediante la Circular No.136-2017 remitida por la Dirección Ejecutiva, especificando para cada subpartida las acciones a seguir y en la que se comunica que la Corte Plena en sesiones N° 27-2017 de 21 de agosto de 2017, artículo XVI, N° 28-2017 de 28 de agosto de 2017, artículo XV y N° 29-2017 de 4 setiembre de 2017, artículo XVI, aprobó una serie de medidas de contención del gasto en el Poder Judicial, producto de la grave situación fiscal que enfrenta Costa Rica, la cual se ha visto acentuada en los últimos días por problemas de liquidez del Gobierno de la República para hacer frente a sus obligaciones de pago. El Poder Judicial, consciente de este “problema país”, se ha comprometido con la adopción de formas más eficientes para prestar el servicio público de administración de justicia, por lo que resulta imperativo adoptar medidas inmediatas que permitan la sujeción del gasto y obtener ahorros en el uso de los recursos públicos, así como otras de carácter estructural de ejecución a mediano y largo plazo.  6) Con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA-PJ, constantemente se informa e instruye a las diferentes oficinas que administran recursos públicos del Poder Judicial, sobre el uso, manejo y aprovechamiento de esta herramienta tecnológica, que además de reducir el uso de papel, facilita mediante diferentes reportes actualizados, la información confiable sobre la ejecución presupuestaria, mostrando el estado real en línea de los diferentes programas, subpartidas y centros gestores, en un momento determinado. Asimismo, permite dar seguimiento al estado de todos los documentos y movimientos presupuestarios. Además, ha dicho sistema se le realizan mejoras periódicas con el fin de adaptarlo a las necesidades del usuario interno para realizar una ejecución óptima de los recursos. | MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins (Administradores de centros gestores, la Dirección de Tecnología de la Información, el Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales y el Macroproceso Financiero Contable). |
| **Materiales y suministros** | 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10 | Las acciones correctivas aplican igual que la partida 1. | MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins (Administradores de centros gestores, la Dirección de Tecnología de la Información, el Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales y el Macroproceso Financiero Contable). |
| **Bienes duraderos** | 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10 | Las acciones correctivas aplican igual que la partida 1. | MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins (Administradores de centros gestores, la Dirección de Tecnología de la Información, el Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales y el Macroproceso Financiero Contable). |
| **Transferencias Corrientes** | 1, 2 y 3 | Seguimiento y monitoreo de las subpartidas por parte del Departamento Financiero Contable, coordinación y sesiones de trabajo con la Dirección de Gestión Humana. | MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins (Macroproceso Financiero Contable y Dirección de Gestión Humana). |

Fuente: Diligencias con las justificaciones remitidas por las oficinas que no alcanzaron el nivel de ejecución correspondiente para el primer semestre del 2020 que es del 45%.

**1/** Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Cuadro 8. Informe de seguimiento semestral 2020**

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

Programa 927 Servicio Jurisdiccional al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la partida** | **Factores** | **Acciones correctivas** | **Responsable 1/** |
| **Servicios** | 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10 | 1) Se realiza coordinación con los administradores encargados, los procesos de pago a los proveedores, con el fin de maximizar la ejecución de los recursos y procurar un buen servicio al cliente interno y el pago oportuno al cliente externo. Además, se mantiene un seguimiento constante a los procesos de compra y pago a los proveedores para minimizar los compromisos no devengados al cierre del año.  2) Los centros gestores deben realizar un seguimiento trimestral de los recursos con que cuentan para su ejecución, en cumplimiento a lo establecido en la Circular No.76-2016, según acuerdo de Corte Plena en sesión No.12-16 celebrada el 25 de abril 2016, artículo VIII, mediante el cual se establece con carácter obligatorio la propuesta de Política y de Contenido de Informes de Gestión durante el Proceso de Ejecución Presupuestaria, por parte de los centros gestores del Poder Judicial.    3) Como parte de las medidas de control para mejorar la ejecución, el Subproceso de Presupuesto realiza de forma constante la evaluación de las necesidades de recursos en las diferentes partidas, con el fin de hacerle frente a las mismas a nivel Institucional; o bien destinar los recursos no utilizados para las múltiples prioridades sin contenido presupuestario, mediante modificaciones externas por decreto, ley o modificaciones internas, según corresponda y de manera oportuna, previa autorización y coordinación con la Dirección Ejecutiva. No sin antes constatar, con las oficinas, centros gestores y programas administradores de los recursos a ejecutar, que esas variaciones al presupuesto no afectan los objetivos y metas asignados por Ley mediante planes estratégicos institucionales y planes anuales operativos para procurar su reutilización en proyectos y necesidades de este Poder de la República, en aras de mejorar cada día más el servicio al usuario y maximizar el uso de los recursos.  4) En sesión No.87-16 de fecha 20 de setiembre del 2016, artículo LXXVI, el Consejo Superior, concede permiso con goce de salario a partir del 20 de setiembre 2016 y hasta el último día laboral del 2016, a un grupo de profesionales en las diferentes oficinas que interviene en el proyecto institucional para dar sostenibilidad a la mejora del proceso de contratación administrativa para la ejecución presupuestaria 2017. Esta medida mejora la ejecución de los tiempos en los procesos de contratación.  Estos permisos han sido prorrogados durante los siguientes periodos presupuestarios, siendo que la última prórroga otorgada según lo acordado por el Consejo Superior en sesión No.66-20 del 30 de junio del 2020, artículo XIX, se extendió hasta el 30 de junio del 2020.  5) Se mantienen activas las medidas de contención del Gasto comunicadas mediante la Circular No.136-2017 remitida por la Dirección Ejecutiva, especificando para cada subpartida las acciones a seguir y en la que se comunica que la Corte Plena en sesiones N° 27-2017 de 21 de agosto de 2017, artículo XVI, N° 28-2017 de 28 de agosto de 2017, artículo XV y N° 29-2017 de 4 setiembre de 2017, artículo XVI, aprobó una serie de medidas de contención del gasto en el Poder Judicial, producto de la grave situación fiscal que enfrenta Costa Rica, la cual se ha visto acentuada en los últimos días por problemas de liquidez del Gobierno de la República para hacer frente a sus obligaciones de pago. El Poder Judicial, consciente de este “problema país”, se ha comprometido con la adopción de formas más eficientes para prestar el servicio público de administración de justicia, por lo que resulta imperativo adoptar medidas inmediatas que permitan la sujeción del gasto y obtener ahorros en el uso de los recursos públicos, así como otras de carácter estructural de ejecución a mediano y largo plazo.  6) Con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA-PJ, constantemente se informa e instruye a las diferentes oficinas que administran recursos públicos del Poder Judicial, sobre el uso, manejo y aprovechamiento de esta herramienta tecnológica, que además de reducir el uso de papel, facilita mediante diferentes reportes actualizados, la información confiable sobre la ejecución presupuestaria, mostrando el estado real en línea de los diferentes programas, subpartidas y centros gestores, en un momento determinado. Asimismo, permite dar seguimiento al estado de todos los documentos y movimientos presupuestarios. Además, ha dicho sistema se le realizan mejoras periódicas con el fin de adaptarlo a las necesidades del usuario interno para realizar una ejecución óptima de los recursos. | MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins (Administradores de centros gestores, la Dirección de Tecnología de la Información, el Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales y el Macroproceso Financiero Contable). |
| **Materiales y suministros** | 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10 | Las acciones correctivas aplican igual que la partida 1. | MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins (Administradores de centros gestores, la Dirección de Tecnología de la Información, el Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales y el Macroproceso Financiero Contable). |
| **Bienes duraderos** | 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10 | Las acciones correctivas aplican igual que la partida 1. | MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins (Administradores de centros gestores, la Dirección de Tecnología de la Información, el Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales y el Macroproceso Financiero Contable). |

Fuente: Diligencias con las justificaciones remitidas por las oficinas que no alcanzaron el nivel de ejecución correspondiente para el primer semestre del 2020 que es del 45%.

**1/** Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Cuadro 9. Informe de seguimiento semestral 2020**

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

Programa 928 “Organismo de Investigación Judicial”

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la partida** | **Factores** | **Acciones correctivas** | **Responsable 1/** |
| **Servicios** | 1 y 10 | Para este tipo de Servicios es difícil plantear acciones correctivas, ya que el gasto es imprevisible, debido a que son subpartidas abiertas como por ejemplo viáticos, mantenimientos de vehículos y equipos en general, así como servicios médicos. Para este año en particular se tiene la situación pandémica que ha venido a disminuir la corriente del gasto sobre todo en lo que refiere a viáticos, servicios médicos, entre otros y por tratarse de líneas generales es difícil poder redireccionar recursos. Igualmente se está haciendo el esfuerzo para redireccionar Recursos sobrantes para el contrato de vigilancia el cual tiene un faltante importante para finalizar el año, además se estarán revisando otras subpartidas las cuales puedan tener algún déficit, como por ejemplo mantenimientos en general y procurar reforzar y minimizar la subejecución presupuestaria en esta partida. | Carolina Castillo Obando, Coordinadora de Unidad 3, Administración OIJ |
| **Materiales y Suministros** | 1 y 10 | Por parte de esta Administración se tiene la política de enviar a las oficinas recordatorios mensuales sobre las líneas pendientes por ejecutar y esto ha traído como consecuencia mayor atención por parte de las Jefaturas y también se logra ir visualizando sobrantes que se puedan redireccionar. No obstante, muchos de los recursos que se tienen para este tipo de subpartidas se encuentran sujetos a rotación de inventarios y es difícil prever un gasto tan real. También se tienen contratos según demanda, los cuales se van ejecutando a lo largo del año, entre estos están munición, trajes descartables, guantes, reactivos de Ciencias Forenses, repuestos entre otros. Lo que se planea a nivel de esta Administración es visualizar subpartidas con sobrantes y en la modificación externa poderlos trasladar a las subpartidas que por tema COVID han tenido mayor demanda, entre estas la subpartida 20102 (en la cual se compran los alcoholes), 29902 (en la cual se compran las mascarillas desechables) y 29906 (la cual se utiliza para la compra de trajes descartables y mascarillas N95). | Carolina Castillo Obando, Coordinadora de Unidad 3, Administración OIJ |
| **Bienes Duraderos** | 10 | Igualmente se continúa con la política de recordatorios a las oficinas para la debida ejecución de estas subpartidas. No obstante, al tratarse de equipos, los costos son más altos y normalmente se compran a través de licitaciones cuyos períodos de tramitación son más extensos, por lo tanto, es difícil que a este tiempo se tenga la ejecución deseada.  Además, se tiene la partida de edificios, la cual por ejemplo este año no se va a poder ejecutar en un 100% ya que el proyecto de la Morgue Auxiliar para la cual se tenía un presupuesto de ¢1.183 millones resultó infructuosa y se tuvo que volver a solicitar el trámite en el mes de junio, para lo cual se presume no se podrá ejecutar en su totalidad de este año.  Las acciones correctivas son muy pocas en virtud de que, al ser equipos en su mayoría importados, los plazos de entrega son muy extensos y muy probablemente se conviertan en compromisos no devengados, afectando el presupuesto del año siguiente y la otra alternativa serían los contratos según demanda, sin embargo, en estas subpartidas son muy reducidos, por lo que es difícil la redirección de recursos. | Carolina Castillo Obando, Coordinadora de Unidad 3, Administración OIJ |
| **Transferencias Corrientes** | - | - | - |
| **Transferencias de Capital** | - | - | - |
| **Cuentas especiales** | 10 | Para este tipo de Cuentas especiales, que corresponden a diferentes tipos de Investigación, es difícil prever el gasto, ya que hay Investigaciones que pueden tardar inclusive hasta meses y otras depender de menos recursos para lograr un resultado. La idea de esta Administración es procurar que no se presenten desfinanciamientos que a la postre afectan la operatividad de la policía. Para este 2020, se espera continuar con la línea de poder realizar los reintegros en el menor tiempo posible, de manera que los usuarios finales siempre cuenten con financiamiento y la partida pueda ser ejecutada sin problemas. Además, es importante indicar que con la Norma 10 es imposible trasladar recursos a otra subpartida. | Carolina Castillo Obando, Coordinadora de Unidad 3, Administración OIJ |

Fuente: Módulo de poderes

**1/** Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma

Es importante señalar que según indicó la Secretaría del O.I.J. en el caso de la justificación de Bienes Duraderos, concretamente donde se indica que el proyecto de la Morgue Auxiliar para la cual se tenía un presupuesto de ¢1.183 millones resultó infructuoso y se tuvo que volver a solicitar el trámite en el mes de junio, para lo cual se presume no se podrá ejecutar en su totalidad de este año, cabe destacar que para el nuevo procedimiento en esta partida se apartaron ¢780 millones, sin embargo, de la diferencia, se está cediendo ¢348 millones a solicitud del Ministerio de Hacienda.

**Cuadro 10. Informe de seguimiento semestral 2020**

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

Programa 929 Ministerio Público

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la partida** | **Factores** | **Acciones correctivas** | **Responsable 1/** |
| Servicios | 1,2,3,8 | Agilizar el proceso de pagos de facturas y formalizar las compras pendientes en las diferentes subpartidas. |  |
| Formalizar los procesos de contratación que se encuentran en trámite. | Lic. David Brown Sharpe  Unidad Administrativa del Ministerio Público |
| Solicitar mensualmente a las oficinas las facturas relacionadas a autorizaciones de gasto aprobadas, para la ejecución correcta de los recursos y pago oportuno a los peritos y traductores. |  |
| Materiales y Suministros | 1,2,3,8 | Agilizar el trámite en las solicitudes de criterios técnicos.  Iniciar los procesos de contratación administrativa y así evitar retrasos en la recepción de bienes y el pago de facturas. | Lic. David Brown Sharpe  Unidad Administrativa del Ministerio Público |
|  |
|  |
| Bienes Duraderos | 1,2,3,8 | Coordinar con las diferentes oficinas y despachos para la elaboración de las especificaciones técnicas requeridas y así dar inicio a todos los procesos de contratación que se encuentran pendientes. | Lic. David Brown Sharpe  Unidad Administrativa del Ministerio Público |  |
| Dar seguimiento a los procesos en las oficinas vinculadas con el proceso de compra o contratación. |  |
| Transferencias Corrientes | 12- Otros  Pagos en trámite que no estaban finalizados a la fecha de corte como es el caso de la cuota del aporte estatal al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de la segunda quincena de junio 2019.  Recursos que dependen del estudio para el pago de las prestaciones legales de las personas que se van acogiendo a su derecho de jubilación. | Seguimiento y monitoreo de las subpartidas por parte del Departamento Financiero Contable, coordinación y sesiones de trabajo con la Dirección de Gestión Humana. | Licda. Floribel Campos Solano  Departamento de Financiero Contable  Licda. Roxana Arrieta Meléndez Dirección de Gestión Humana. |  |

Fuente: Liquidación Presupuestaria del Poder Judicial Módulo de Poderes

**1/** Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma

**Cuadro 11. Informe de seguimiento semestral 2020**

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

Programa 930 Servicio Defensa Pública

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la partida** | **Factores** | **Acciones correctivas** | **Responsable1/** |
| **Servicios** | 1, 2, 3 y 6 | -Mejorar el proceso de revisión de las especificaciones técnicas, estudios de mercado y cotizaciones para las contrataciones. | Melania Soto Delgado, Administradora de la Defensa Pública |
| **Materiales y Suministros** | 2, 3 y 12  Recurso en reserva y pedidos pendientes de ejecutar el gasto, además de circulares que no permiten hacer reservas mayores al 50%.  Recursos para ser ejecutados en el Segundo semestre.  Suspensión de giras de trabajo lo que ha disminuido el consume de combustible  Procesos de contratación complejos | -Mejorar el proceso de revisión de las especificaciones técnicas, estudios de mercado y cotizaciones para las contrataciones. | Melania Soto Delgado, Administradora de la Defensa Pública |
| **Bienes Duraderos** | 2 y 5 | -Mejorar el proceso de revisión de las especificaciones técnicas, estudios de mercado y cotizaciones para las contrataciones. | Administración de la Defensa Pública |

Fuente: SIGA-PJ. Sistema de Formulación y Ejecución Presupuestaria e Informes Internos de Ejecución Presupuestaria.

**1/** Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Cuadro 12. Informe de seguimiento semestral 2020**

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

**Programa 950** **Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos**

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la partida** | **Factores** | **Acciones correctivas** | **Responsable1/** |
| **Servicios** | 1, 3,12 (imprevisibilidad de necesidades de personas usuarias) | 1) Revisión y Seguimiento constante a las recomendaciones del Ministerio de Salud y de los Jerarcas del Poder Judicial para que en caso de ser posible se reactive un mayor número de visitas domiciliares y giras lo que contribuye al consumo de viáticos. Continuar con la búsqueda de opción de capacitación virtuales.  3) Tramitar las compras pendientes a más tardar el 15 de octubre 2020.  Desarrollar reuniones bimensuales en la Administración de la OAPVD con la finalidad de verificar el estado de las compras pendientes de ingreso en II Semestre 2020.  12) Imprevisibilidad: revisión constante de las necesidades de las personas usuarias. | Msc. Sara Arce Moya Jefatura OAPVD  M.BA Helen Ballestero M Coordinadora Administrativa OAPVD  M.B.A Tania Fernández Profesional Área de Compras. Lic. Pedro Arce, Jefatura UPROV |
| **Materiales y Suministros** | 1, 3,12 (imprevisibilidad de necesidades de personas usuarias) | 1) Revisión y Seguimiento constante a las recomendaciones del Ministerio de Salud y de los Jerarcas del Poder Judicial para que en caso de ser posible se reactive un mayor número de visitas domiciliares, giras, a fin de incrementar consumo de combustible.  3) Tramitar las compras pendientes a más tardar el 15 de octubre 2020.  Desarrollar reuniones bimensuales en la Administración de la OAPVD y trimestrales con UPROV con la finalidad de verificar el estado de las compras pendientes de ingreso en II Semestre 2020.  12) Imprevisibilidad: revisión constante de las necesidades de las personas usuarias. | Msc. Sara Arce Moya Jefatura OAPVD  M.BA Helen Ballestero M Coordinadora Administrativa OAPVD  M.B.A Tania Fernández Profesional Área de Compras. Lic. Pedro Arce, Jefatura UPROV |
| **Bienes Duraderos** | 3 | 3) Tramitar las compras pendientes a más tardar el 15 de octubre 2020.  Desarrollar reuniones bimensuales en la Administración de la OAPVD y trimestrales con UPROV con la finalidad de verificar el estado de las compras pendientes de ingreso en II Semestre 2020. | Msc. Sara Arce Moya Jefatura OAPVD  M.BA Helen Ballestero M Coordinadora Administrativa OAPVD  M.B.A Tania Fernández Profesional Área de Compras. Lic. Pedro Arce, Jefatura UPROV |
| **Transferencias Corrientes** | 3 | 3) Dar seguimiento a los procesos pendientes, consultar ante Financiero Contable el estado de pagos en proceso | M.BA Helen Ballestero M Coordinadora Administrativa OAPVD |
| **Cuentas Especiales** | 3 | 3) Dar seguimiento a los procesos pendientes de trámite. | Lic. Pedro Arce, Jefatura UPROV |

Fuente: Módulo de Poderes

**1/** Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma

# **Apartado de Gestión**

Complete los siguientes cuadros con la información de las metas de producción y de los indicadores del programa y/o subprograma.

**Cuadro 13. Informe de seguimiento semestral 2020**

Avance de metas de producción

Programa 927 Servicio Jurisdiccional

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción unidad de medida** | **Programado** | **Alcanzado** | **Nivel de avance** |
| **Casos judiciales terminados (expedientes que tramita cada juzgado o tribunal y finaliza conforme a su competencia jurisdiccional con alguna resolución de acuerdo a la Ley que lo regula.** | 516.974 | 280.505 | 54,3% |

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 14. Informe de seguimiento semestral 2020**

Avance de indicadores de desempeño

Programa 927 Servicio Jurisdiccional

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción del indicador** | **Programado** | **Alcanzado** | **Nivel de avance** |
| **1-Porcentaje de expedientes judiciales finalizados respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.** | 91,5% | 108,0% | 118,0% |
| **2-Porcentaje de expedientes judiciales resueltos mediante medida alterna, respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.** | 48,9% | 64,8% | 132,5% |
| **3-Tasa de resolución.** | 35,0% | 24,3% | 69,4% |
| **4-Tasa de pendencia.** | 46,0% | 71,0% | 64,8% |
| **5-Cantidad de asuntos resueltos por conciliaciones.** | 32. 093 | 18.272 | 56,9% |
| **6-Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de Flagrancias.** | 45,6% | 42,7% | 93,6% |

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 15. Informe de seguimiento semestral 2020**

Avance de metas de producción

Programa 930 Servicio Defensa Pública

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción unidad de medida** | **Programado** | **Alcanzado** | **Nivel de avance** |
| **Persona Asistida Legalmente** | 130.000 | 45.000 | 34,6% |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: Libros de Registro General, Informe Mensual SIGMA Defensa Pública

**Cuadro 16. Informe de seguimiento semestral 2020**

Avance de indicadores de desempeño

Programa 930 Servicio Defensa Pública

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción del indicador** | **Programado** | **Alcanzado** | **Nivel de avance** |
| **Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se**  **encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la**  **Defensora o Defensor Público** | 76% | 0% | 0% |
| **Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se**  **encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de**  **ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.** | 73% | 0% | 0% |

Fuente: Encuesta anual de personas usuarias

**Cuadro 17. Informe de seguimiento semestral 2020**

Avance de metas de producción

**Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos**

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción unidad de medida** | **Programado** | **Alcanzado** | **Nivel de avance** |
| Solicitud de atendida de protección o atención | 15.000,0 | 8.802,0 | 58,7% |

Fuente: Datos estadísticos de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, Sistema SIGMA.

**Cuadro 18. Informe de seguimiento semestral 2020**

Avance de indicadores de desempeño

**Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos**

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción del indicador** | **Programado** | **Alcanzado** | **Nivel de avance** |
| Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección. | 11,5% | 13,4% | 116,5% |
| Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de atención. | 43,0% | 44,9% | 104,4% |
| Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección | 19,0% | 14,7% | 77,4% |

Fuente: Datos estadísticos de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, Sistema SIGMA.

De acuerdo con los cuadros anteriores, en los casos que el grado de avance sea menor a 25,0%, indique en el siguiente cuadro los factores que inciden en el porcentaje de avance al primer semestre y las acciones correctivas que se implementarán en el segundo semestre, con el objetivo de cumplir con las metas e indicadores programados para el año.

Para completar el cuadro, utilice como referencia los siguientes factores (puede indicar más de uno).

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
4. Aplicación de directrices presidenciales.
5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
6. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
7. Variación en la estimación de recursos.
8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
9. Liberación de cuota insuficiente.
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
12. Otros (Especifique).

Se debe indicar solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada “Factores”, (en los casos que se indique el número “12” correspondiente a la categoría “Otros”, se debe especificar el factor). Adicionalmente, colocar (um) si corresponde a unidad de medida o (i) si corresponde a un indicador.

**Cuadro 19. Informe de seguimiento semestral 2020**

Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores, y acciones correctivas

Servicio Defensa Pública

al 30 de junio de 2020

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de medida o Indicador** | **(um) / (i)1/** | **Factores** | **Acciones correctivas** | **Responsable2/** |
| **Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se**  **encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la**  **Defensora o Defensor Público** | i | 2  El indicador se construye a partir de la encuesta de satisfacción que se realiza anualmente | La encuesta se realizará entre los meses de octubre y noviembre 2020 | Esteban Arguedas Madrigal, Coordinador de Unidad 3 |
| **Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se**  **encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de**  **ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.** | i | 2  El indicador se construye a partir de la encuesta de satisfacción que se realiza anualmente | La encuesta se realizará entre los meses de octubre y noviembre 2020 | Esteban Arguedas Madrigal, Coordinador de Unidad 3 |

Fuente: Encuesta anual de personas usuarias

**1/**Colocar (um) si es unidad de medida o (i) si corresponde a indicador

2/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.